

12007

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 47
MADRID**

41580

Teléfono: 913978928 Fax: 913978994
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 2474 /2006
PLAZA DE CASTILLA, 1. CUARTA PLANTA
Número de Identificación Único: 28079 2 0143555 /2006

Procurador/a:
Abogado:
Representado:

A U T O

En MADRID a cuatro de abril de dos mil seis .

ANTECEDENTES

UNICO.- Por el Procurador D. FELIPE RAMOS CEA , en nombre y representación de JOSE LUIS MONTES MIEZA , mediante escrito presentado con fecha 21 de Marzo de 2006 , se formula querrela por supuesto delito continuado de CALUMNIAS Y DE INJURIAS contra CRISTINA LOPEZ SCHLICHTING, CESAR VIDAL , FEDERICO JIMENEZ LOSANTOS, SR DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DE RADIO POPULAR S.A CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS Y RADIO POPULAR SOCIEDAD ANONIMA CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS, en la persona de su Representante legal , haciendo constar en la misma relación circunstanciada de hechos, interesando la práctica de diligencias y por último, solicitando su admisión a trámite.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- Pudiendo ser los hechos denunciados constitutivos de delito de CALUMNIAS E INJURIAS , y reuniendo la querrela los requisitos que establece el artículo 277 de la L.E.Criminal, procede su admisión a trámite y la incoación de Diligencias Previas, así como la práctica de las actuaciones necesarias para la averiguación y esclarecimiento de los hechos, sus autores y circunstancias.



PARTE DISPOSITIVA

SE ADMITE A TRAMITE LA QUERRELLA que en el precedente escrito formula en nombre y representación de **JOSE LUIS MONTES MIEZA**, el Procurador **FELIPE RAMOS CEA**, a quien se tendrá por parte y con quien se entenderán las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

INCÓENSE DILIGENCIAS PREVIAS, dándose el correspondiente parte de incoación al Ministerio Fiscal; únase a autos la copia de la escritura de poder aportada así como los demás documentos.

Se acuerda la práctica de las siguientes diligencias:

Cítese al **QUERRELANTE JOSE LUIS MONTES MIEZA** a fin de que ratifique la querrela. Señalando a tal efecto el próximo día **VEINTICUATRO DE ABRIL A LAS DIEZ TREINTA HORAS**.

PREVIO TRASLADO DE LA QUERRELLA CÍTESE A LOS QUERELLADOS PARA SER OIDOS en declaración en calidad de imputados.

INSTRUYASELE DE LOS DERECHOS CONTENIDOS en los artículos 118 y 789-4º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; se señala para que tenga lugar esta diligencia el próximo día **DIECISEIS DE MAYO** a las **DIEZ HORAS** para el primero de los imputados, a las **ONCE HORAS** para el segundo, a las **DOCE HORAS** para el tercero, a las **TRECE HORAS** para el cuarto y a las **TRECE TREINTA HORAS** para el último.

Oficiése a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, al objeto de que remita al Juzgado la resolución de dicha Consejería que recayó, a la vista del informe de los Inspectores de 18 de Septiembre de 2003 en el expediente tramitado como consecuencia de la denuncia anónima presentada a finales del año 2002 por presuntas sedaciones irregulares en el Servicio de Urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid).

Oficiése a la Entidad **RADIO POPULAR SOCIEDAD ANONIMA CADENA DE ONDAS POPULARES ESPAÑOLAS** al objeto de que remitan al Juzgado en soporte CD las matrices de las grabaciones de los siguientes programas de radio:

Las Mañanas (Director y Presentador Federico Jiménez Losantos): Despertador 11-04-05; Tertulia 11-04-05; Tertulia 11-04-05; Despertador 12-04-05; Entrevista Sr.Lamela 12-04-05; Tertulia 12-04-05; Tertulia 12-04-05; Despertador 13-04-05; Tertulia 13-04-05; Tertulia 13-04-05; Tertulia 10-04-05; Despertador 27-05-05; Tertulia 29-04-05; Tertulia 30-05-05.

La Tarde con Cristina (Directora y Presentadora Cristina López Schlichting): Editorial 26-05-05; Política 26-05-05.

La Linterna (Director y Presentador César Vidal): Editorial 7-04-05; Política 7-04-05; Política 12-04-05; Política 13-04-05.

PONGASE ESTA RESOLUCION EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES PERSONADAS, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DIAS.

Así lo acuerda, manda y firma D. JOSE SIERRA FERNANDEZ ,
MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción n° 47 de
MADRID y su partido.- DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se registran las presentes diligencias con el número 3140 /2006 en el Registro General, y con el número 2474 /2006 en el Libro de Registro de diligencias previas. Doy fe.